

cinas de registro. Digitalización de documentos para incorporarlos al libro de registro.

c) Personas o colectivos afectados: Cualquier persona que presente alguna documentación en la Universidad.

d) Procedimiento de recogida de datos: Encuestas o entrevistas, formularios o cupones, transmisión electrónica/Internet.

e) Tipología de los datos: Datos de carácter identificativo, de detalles de empleo.

f) Cesión de datos que se prevén: No se prevén cesiones de datos.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación o cancelación: Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Superclínica.

a) Organismo responsable: Universidad de Sevilla.

b) Usos y fines: Citas, control de pacientes, uso interno para prácticas clínicas.

c) Personas o colectivos afectados: Pacientes asistidos en la Clínica Podológica Universitaria de Sevilla.

d) Procedimiento de recogida de datos: Datos de clínica.

e) Tipología de los datos: Datos de carácter identificativo, académicos y profesionales, de transacciones, de salud.

f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén cesiones de datos.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

ANEXO II

FICHEROS MODIFICADOS

A) El fichero «Alumnos», recogido en el Anexo de la Orden de 2 de diciembre de 1994, se modifica de la siguiente manera: El nombre pasa a ser «Universitas XXI-Académico», el responsable pasa a ser «Universidad de Sevilla», las personas o colectivos afectados pasan a ser «alumnos que pretenden seguir los estudios en esta entidad o lo están ya cursando, los miembros de sus unidades familiares y los profesores», los tipos de datos pasan a ser «de carácter identificativo, de características personales, académicos y profesionales, de detalles de empleo, económico-financieros y de seguros, de

salud», las cesiones de datos que se prevén pasan a ser «Administración estatal, Administración autónoma y local, Entidades bancarias colaboradoras, Empresas colaboradoras en la gestión administrativa y docente», el servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación pasa a ser «Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla» y se añade un apartado de «Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel alto».

B) El fichero «Personal», recogido en el Anexo de la Orden de 2 de diciembre de 1994, se modifica de la siguiente manera: El nombre pasa a ser «Universitas XXI-Recursos Humanos», el responsable pasa a ser «Universidad de Sevilla», los tipos de datos pasan a ser «de carácter identificativo, de características personales, académicos y profesionales, de detalles de empleo, económico-financieros y de seguros, de salud», el servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación pasa a ser «Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla» y se añade un apartado de «Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel alto».

C) El fichero «Datos Económicos», recogido en el Anexo de la Orden de 2 de diciembre de 1994, se modifica de la siguiente manera: El nombre pasa a ser «Universitas XXI-Económico», el responsable pasa a ser «Universidad de Sevilla», los tipos de datos pasan a ser «de carácter identificativo, de características personales, académicos y profesionales, de detalles de empleo, de información comercial, económico-financieros y de seguros, de transacciones, de salud», el servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación pasa a ser «Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla» y se añade un apartado de «Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel alto».

D) El fichero «Datos Bibliográficos», recogido en el Anexo de la Orden de 2 de diciembre de 1994, se modifica de la siguiente manera: El nombre pasa a ser «Fama», el responsable pasa a ser «Universidad de Sevilla», los tipos de datos pasan a ser «de carácter identificativo, de características personales, académicos y profesionales, de transacciones», el servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación pasa a ser «Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla» y se añade un apartado de «Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico».

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 3872/05. (PD. 289/2006).

EDICTO

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber que en el rollo de apelación número 3872/05C dimanante de las autos de Divorcio Contencioso núm. 386/03, procedente del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Sevilla, promovido por María Angeles Viva Ballesteros, contra Enrique Jiménez Sánchez; se ha dictado sentencia con fecha

3.11.05, cuyo fallo literalmente dice: «Se estima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de doña M.^a Angeles Viva Ballesteros contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Sevilla en los autos número 386/03 con fecha 21.11.03, que se revoca en el particular relativo a la cantidad que ha de satisfacer el demandado que se fija en 641,93 euros.

No se hace especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en esta alzada.

Y con el fin de que sirva de notificación al apelado rebelde Enrique Jiménez Sánchez extendiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a 16 de enero de 2006.- El Magistrado Ponente, El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la obra que se indica. (PD. 288/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 496/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Obras y trabajos previos en solar destinado a Ciudad de la Justicia de Jaén.»
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón setecientos siete mil setecientos ocho euros y ocho céntimos (1.707.708,08 €).
5. Garantía. Provisional: Treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro euros y dieciséis céntimos (34.154,16 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - A. Documentación.
 - a) Entidad: Copistería Copy Sevilla; Copimat.
 - b) Domicilio: C/ Jesús del Gran Poder, núm. 19, y calle Zaragoza, núm. 14; Avda. República Argentina, 44.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41002 y 41001; Sevilla, 41011.
 - d) Teléfonos: 954 915 000-954 562 942; 954 451 213-954 458 307.
 - B. Información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración y Justicia.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 031 838, 955 031 820.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Categoría e.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del vigésimo sexto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla.
 3. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: raquel.gallego@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones>.

Sevilla, 23 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «50 microordenadores con elementos de ampliación».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 564/2005.